

Corrección de errores del Reglamento (UE) 2019/796 del Consejo, de 17 de mayo de 2019, relativo a medidas restrictivas contra los ciberataques que amenacen a la Unión o a sus Estados miembros

(Diario Oficial de la Unión Europea L 129I de 17 de mayo de 2019)

En la página 4, en el artículo 4, apartado 1, letra a):

donde dice: «a) son necesarios para satisfacer las necesidades básicas de las personas físicas enumeradas en el anexo I [...],»

debe decir: «a) son necesarios para satisfacer las necesidades básicas de las personas físicas o jurídicas, entidades u organismos enumerados en el anexo I [...].»
